



**Ministerio Público Fiscal**

PROVINCIA DE MENDOZA

**RESOLUCIÓN DE COORDINACION GENERAL N° 61/2022.-**

Mendoza, 4 de mayo de 2022.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias;

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 136/2018, se dispuso la creación de la Comisión Evaluadora de Riesgo del Ministerio Público Fiscal, facultando a la Coordinación General a realizar las modificaciones que crea conveniente en la integración y composición de la Comisión Evaluadora de Riesgo del MPF.

Que por Resolución de Procuración General N° 246/2019 se dispuso la puesta en funcionamiento e integración de la Junta Médica del MPF por profesionales del área de la salud que se encuentran cumpliendo funciones en el Ministerio Público Fiscal, los cuales desarrollan dicha tarea ad honorem y sin perjuicio de conservar sus actuales obligaciones.

Que por Resolución de Procuración General N° 152/2022 se dio por concluida la relación laboral del Dr. Alberto Carlos NAVARRO, a partir del diez de mayo de dos mil veintidós, siendo necesario designar un reemplazo a los fines de no resentir la normal prestación de servicio.

Que el Dr. Julio José Herrera Mignorance reúne el perfil y las condiciones de idoneidad necesarios para desempeñarse como miembro integrante de la Comisión Evaluadora de Riesgo e integrar la Junta Médica, ambos del Ministerio Público Fiscal, desarrollando tareas propias de su incumbencia profesional atento a los antecedentes laborales y la dilatada experiencia que reviste el funcionario en la órbita del Ministerio Público Fiscal.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PUBLICO  
FISCAL,**

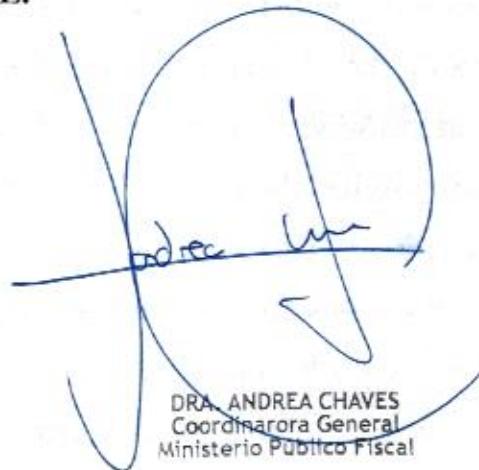
**RESUELVE:**

**I.- DAR POR FINALIZADA** la designación como miembro integrante de la Junta Médica y, de la Comisión Evaluadora de Riesgo del Ministerio Público Fiscal, al Dr. Alberto Carlos NAVARRO, a partir del día diez de mayo de dos mil veintidós, por las consideraciones expresadas ut supra.

**II.- DESIGNAR** como miembro titular de la Comisión Evaluadora de Riesgo al Dr. Julio José HERRERA MINGORANCE, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones asignadas mediante Resoluciones de Procuración General N° 207/2012 y 253/2021, a partir del día diez de mayo de dos mil veintidós.

**III.- DISPONER** que el Dr. Julio José HERRERA MINGORANCE, pase a integrar la Junta Médica del Ministerio Público Fiscal, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones asignadas mediante Resoluciones de Procuración General N° 207/2012 y 253/2021, a partir del día diez de mayo de dos mil veintidós.

**NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.-**



DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal